Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Gobierno regional mantiene el aplazamiento del pago de los tributos cedidos y propios desde el pasado 26 de marzo

La Comunidad de Madrid amplía un mes más la moratoria del pago de impuestos autonómicos

- Esta medida beneficiará a cerca de 164.000 contribuyentes madrileños, con un impacto en la recaudación de 586 millones de euros
- El objetivo de esta iniciativa es mejorar la liquidez de empresas y familias

26 de mayo de 2020.- La Comunidad de Madrid amplía un mes más el aplazamiento pago de los impuestos cedidos y del de gestión propia, hasta que finalice la crisis del coronavirus. Para ello, el Gobierno regional ha dictado una resolución, que entrará en vigor mañana 27 de mayo, y que extiende la moratoria del pago de los tributos recogida en la Orden del consejero de Hacienda y Función Pública del pasado 26 de marzo.

Las medidas de aplazamiento comenzaron el pasado 13 de marzo cuando el Consejo de Gobierno acordó declarar días inhábiles los comprendidos entre el 13 y el 26 de marzo, lo que afectaba a la presentación de declaraciones y autoliquidaciones de impuestos autonómicos. Esta moratoria se prorrogó un mes más el 26 de marzo y el 21 de abril, y se seguirá ampliando mientras dure la crisis sanitaria, con el objetivo de que ningún contribuyente madrileño, ya sea una empresa, una pyme, autónomo o persona física, se vea afectado por esta situación.

En concreto, este aplazamiento afecta al pago de los siguientes impuestos: Sucesiones y Donaciones, Actos Jurídicos Documentados, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales e impuestos del juego. Desde su puesta en marcha, la Comunidad de Madrid estima que la moratoria de tributos autonómicos beneficiará a cerca de 164.000 contribuyentes y tendrá un impacto en la recaudación de 586 millones de euros

El objetivo del Gobierno presidido por Isabel Díaz Ayuso con esta iniciativa es mejorar la liquidez de las empresas y familias de la región, que podrán retrasar el pago de impuestos sin que se les aplique cualquier tipo de recargo o penalización.

Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

MADRID CUENTA CON LOS IMPUESTOS MÁS BAJOS DE ESPAÑA

La Comunidad de Madrid aplica una política fiscal basada en impuestos bajos con el objetivo de dinamizar la economía y el empleo, y generar oportunidades para todos los madrileños.

En este sentido, Madrid tiene el tramo mínimo autonómico del IRPF más bajo de toda España con el 9%, (la media española es del 9,5%), lo que beneficia a todos los contribuyentes pero, de manera especial, a las rentas más bajas. Además, el impuesto de Sucesiones y Donaciones está bonificado al 99% para los grupos I y II, y la Comunidad de Madrid es la primera región española que ha aprobado bonificaciones en este impuesto para hermanos, tíos y sobrinos.